

Publicado en www.relats.org

**FRENTE AL DEBATE POR POLÍTICAS SOCIALES:
INTEGRAR Y POTENCIAR EL SISTEMA NACIONAL DE
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

UTEP, Unión de Trabajadores de la Economía Popular

Julio 2021

Desde la UTEP proponemos ordenar, integrar y potenciar el sistema de trabajo, empleo y seguridad social para que todas y todos los argentinos puedan proyectar su vida sabiendo que ni el hambre ni la indigencia son posibles en nuestro país, que existe un piso de derechos imperforable y que no tenemos techo si trabajamos integral y planificadamente en el desarrollo humano de nuestra nación. Esto requiere en este momento crítico de nuestro país la creación de un Salario Básico Universal.

Consideramos que no debe ser una medida aislada, ya que como dijimos es un piso pero de ningún modo el techo. Es necesario realizar un blanqueo general del mundo de la producción y el trabajo que tiene más de la mitad de sus actividades y trabajadores en la informalidad. Esto sucede mayormente en el sector privado de micro, pequeñas y medianas empresas (MPyME) y en la Economía Popular, los dos grandes generadores de trabajo en nuestro país pero a su vez los más vulnerables a las crisis económicas, políticas y sanitarias.

Consideramos que esto sucede por falta de políticas claras, sostenidas y eficientes. Entre otros aspectos, podemos mencionar cargas impositivas excesivas para empresas pequeñas que contrasta con beneficios injustos para grandes corporaciones, falta de acceso a créditos y políticas de desendeudamiento que contrasta con la captación de créditos públicos multimillonarios por sectores concentrados, la ausencia de estrategias de mitigación de riesgos diversos que siempre lastiman más al sector productivo nacional, el escaso desarrollo de una red de transporte multimodal que garantice una logística adecuada para las economías regionales.

En cuanto al desarrollo de la economía popular entendida como el conjunto de actividades laborales creadas por el propio pueblo ante la exclusión del mercado laboral tradicional, consideramos que no pueden ser sustituidas permanentemente por políticas asistenciales y alimentarias.

La Argentina post-covid debe apostar fuertemente al desarrollo de las principales ramas de economía popular como las actividades ambientales y de reciclado social, la construcción e infraestructura urbana, las pequeñas manufacturas y los servicios sociocomunitarios priorizando a los niños, niñas y adolescentes, liberados y personas en proceso de recuperación de adicciones. Esto requiere que la política de economía popular no se limite a complementos salariales sino una fuerte inversión en infraestructura productiva, maquinarias, herramientas, materiales e insumos.

Esta doble promoción del sector popular y el sector MPyME, sumado a la obra pública, son la clave estratégica de una reactivación desde abajo; pero el momento histórico requiere avanzar en una medida audaz, innovadora y necesaria que permita crear las condiciones de estabilidad social y económica para lograrlo: el salario básico universal.

¿Qué es el Salario Básico Universal?

¿Cómo se articula al empleo privado y el potenciar trabajo?

El Salario Básico Universal es un derecho permanente garantizado por ley para los trabajadores y trabajadoras informales, trabajadores de la economía popular, trabajadoras de cuidados, población rural o estudiantes que no están laboralmente organizados en unidades de gestión ni tiene otro beneficio. Incluye monotributistas sociales, A y B; es compatible con la AUH y trabajos temporarios. Permitirá unificar varias políticas de ingreso que están dispersas, yuxtapuestas y son ineficientes.

El salario básico universal no reemplaza al salario social complementario. El Programa Potenciar Trabajo no es una política de ingreso social sino de economía popular. Los trabajadores que están en unidades de gestión realizando tareas establecidas en los “planes de trabajo” que exige el Programa Potenciar Trabajo deben cobrar un ingreso total equivalente al Salario Mínimo Vital y Móvil. Este “plan de trabajo” debe ser auditado en forma permanente porque los movimientos populares trabajamos y queremos que esto se vea y certifique. Al mismo tiempo, los derechos y obligaciones de los trabajadores del Potenciar Trabajo deben ser claros, públicos y exigibles.

Vale aclarar que quienes se encuentran percibiendo el Potenciar Trabajo sin prestar tareas en ninguna Unidad de Gestión deberán optar por integrarse a un “plan de trabajo” o pasar a cobrar el Salario Universal. El ahorro consecuente debería utilizarse íntegramente para el componente productivo y de obras del Potenciar Trabajo.

El Salario Básico Universal debe estar disponible para todo ciudadano de entre 18 y 65 años que no realicen tareas en las Unidades de Gestión del Programa Potenciar Trabajo ni tengan un ingreso laboral fijo registrado ni tenga un patrimonio y gastos abundantes. El Salario Básico Universal se percibe a través de la ANSES sin contraprestación laboral pero con certificación oficial de (1) tareas laborales por cuenta propia registradas en el RENATEP, (2) estudios primarios, secundarios, terciarios o de oficios con certificados oficiales, (3) tareas de cuidado o (4) actividades rurales.

Todas las categorías laborales registrados en el RENATEP deben considerarse inscriptos en AFIP a los efectos del cómputo de sus impuestos y aportes jubilatorios. Así, tendrán categoría tributaria similar a los monotributistas sin costo por al menos dos años. Asimismo, deben tener una cobertura sanitaria garantizada.

Según los cálculos de la OCEPP, esta propuesta requiere un aumento del 2,2% del gasto primario. El programa unificaría diversos programas sociales que actualmente se encuentran dispersos y yuxtapuestos en distintas dependencias públicas.